



EXP – UNC 53156/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 316/2011.-

VISTO

La solicitud de la Coordinadora de la Sección Matemática, Dra. María S. Riveros, para que se llame a selección interna para cubrir siete cargos de Profesor Asistente DS, en el área Matemática;

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo aconseja hacer un llamado a selección interna para seis cargos de Profesor Asistente DS;

Que la Comisión de Asuntos Académicos considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para ocupar seis cargos de Profesor Asistente DS, con el perfil propuesto;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente seis cargos de Profesor Asistente DS, en el área Matemática.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. María L. BARBERIS
(Prof. Asociada – FaMAF)
Dr. Ricardo A. PODESTA
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dra. María J. DRUETTA
(Prof. Titular Plenaria – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Adrián M. ANDRADA
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dr. Fernando E. MENZAQUE
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dra. Linda V. SAAL
(Prof. Titular – FaMAF)

ARTÍCULO 3º.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 12 al 16 de diciembre de 2011, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 4º.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución. Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión acordes al perfil, cargo y dedicación previstos en el Anexo I de la presente Resolución.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5º.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 26 de diciembre en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6º.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

gl


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaría General
Fa.M.A.F


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 316/2011.-

SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: Seis Profesores Asistentes DS

ÁREA: Matemática.

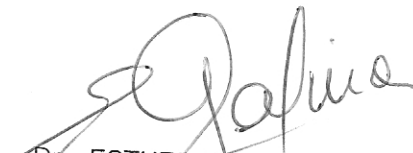
El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática o título de grado equivalente en matemática, acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases de las materias que dicta la sección matemática de la FaMAF.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 12/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de postgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.